



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026- 00280319 - -UNC-ME#FL- Pago estipendio económico estudiantes Auxiliares Dpto Cultural (Mes de Abril)

---

#### VISTO:

El expediente EX-2026- 00280319 - -UNC-ME#FL presentado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Lenguas, en el que se solicita el pago de los estímulos económicos correspondientes por las tareas que los estudiantes Auxiliares desarrollaron en el Departamento Cultural de la Facultad de Lenguas durante el mes de Abril del corriente año.

#### Y CONSIDERANDO:

La Resolución Decanal RD-2026-125-E-UNC-DEC#FL en la que se designa a los estudiantes auxiliares para cumplir tareas varias en el Departamento Cultural de esta Facultad;

La Resolución Decanal RD-2022-639-UNC-DEC#FL que autoriza el otorgamiento de estímulos económicos a estudiantes seleccionados por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles como colaboradores bajo la figura de Estudiantes Auxiliares;

Que dichas erogaciones serán afrontadas con fondos correspondientes al Programa de Prácticas Profesionales en Lenguas, según RHCD 157/22;

La Resolución Decanal RD-2026-458- UNC-DEC#FL en la que se prorroga el alta de los estudiantes auxiliares mencionados desde el 1º de Abril al 30 de Abril de 2026;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Disponer el pago de la primera cuota de \$454.286 (pesos cuatrocientos cincuenta y cuatro mil doscientos ochenta y seis) por las tareas que desarrollaron en el mes de Abril en el Departamento Cultural, los alumnos que se detallan a continuación:

Apellido y Nombre	DNI
Marelli Manzanelli, Tamara Ailén	35.636.828
Tapia, Alexis Yonatan	44.579.005
Alemos, Luano	43.421.860

Art. 2°.- Comunicar y dar forma.